

Resolución de Consejo Directivo **164 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.336/17: APROBAR EL TEXTO ORDENADO DEL ANEXO II  
DE LA RESOLUCIÓN R-CDNAT-2020-0162 - REGLAMENTO INTERNO DE LA  
ESCUELA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DE LA FCN  
**De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT**



Salta,  
18/05/2026

*"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"*

**VISTO:**

Las presentaciones realizadas por la Directora de Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, MSc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 30 solicita modificación del Anexo II de la Resolución CDNAT-2020-162 conforme al análisis realizado por el Consejo de Escuela resultando necesario proponer una nueva Comisión (de Planta Docente) y ampliar las funciones de la Comisión de Relaciones Interinstitucionales, por lo que también se cambia la denominación de dicha Comisión.

Que asimismo se han ampliado algunas funciones de las Comisiones anteriores.

Que estos cambios posibilitarán una mejora en el funcionamiento de la Escuela.

Que a fojas 35 solicita una nueva modificación en virtud que el Consejo de Escuela ha analizado – a través del Plan de Desarrollo presentado en la Acreditación – la necesidad de proponer una nueva Comisión: De Eficientización u Actualización.

Que a fojas 37 las Comisiones de Docencia y Disciplina y de Interpretación y Reglamento: *"Aconseja la modificación del Anexo II de la Resolución mencionada incorporando las Comisiones propuestas y las funciones de cada una de ellas"*.

Que a fojas 40 a 43 se adjunta texto ordenado de la propuesta de modificación.

Que a fojas 44 las Comisiones de Docencia y Disciplina y de Interpretación y Reglamento aconsejan: *"Aprobar el texto ordenado del Anexo 2 de la Resolución R-CDNAT-2020-0162 (fs. 21 a 27) propuesto por la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente y que consta en fs. 40-43"*.

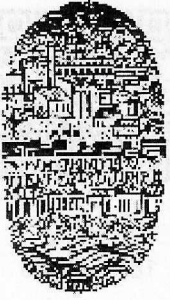
Que a fojas 45 este Cuerpo en Sesión Extraordinaria N° 1-26 celebrada el día veintinueve de abril de dos mil veintiséis, aprobó en todos sus términos el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina obrante a fojas 44.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: APROBAR** el texto ordenado del Anexo II de la Resolución R-CDNAT-2020-0162 - REGLAMENTO INTERNO DE LA ESCUELA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, el que se anexa a la presente resolución.




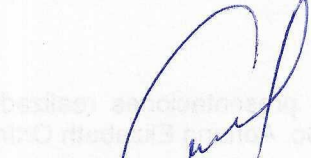
Resolución de Consejo Directivo **164 / 2026 - NAT -UNSa**  
 Expediente N° 10.336/17: APROBAR EL TEXTO ORDENADO DEL ANEXO II  
 DE LA RESOLUCIÓN R-CDNAT-2020-0162 - REGLAMENTO INTERNO DE LA  
 ESCUELA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DE LA FCN  
**De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT**



Salta,  
 18/05/2026

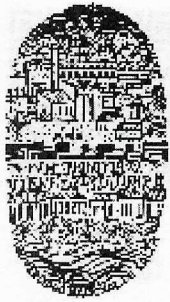
**ARTÍCULO 2º: PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial de la UNSa. y notifíquese a la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, CUECNa., ASERENA, Dirección Administrativa de Alumnos, Departamento de Alumnos, Dirección de Autoevaluación Institucional. Cumplido vuelva a Dirección Administrativa de Docencia a sus efectos.

  
 Dr. Víctor D. Juárez  
 Secretario Académico  
 Facultad de Ciencias Naturales

  
 Dra. MARTA CRISTINA SANZ  
 Decana  
 Facultad de Ciencias Naturales

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: APROBAR EL TEXTO ORDENADO DEL ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN R-CDNAT-2020-0162 - REGLAMENTO INTERNO DE LA ESCUELA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES. El cual se envía a la instancia correspondiente.



Resolución de Consejo Directivo **164 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.336/17: APROBAR EL TEXTO ORDENADO DEL ANEXO II  
DE LA RESOLUCIÓN R-CDNAT-2020-0162 - REGLAMENTO INTERNO DE LA  
ESCUELA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DE LA FCN  
**De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT**



Salta,  
18/05/2026

## ANEXO II

### COMISIONES DE TRABAJO DE LA ESCUELA DE RECURSOS NATURALES

ARTICULO 1°.- Conformar seis Comisiones de Trabajo dentro de la Escuela de recursos Naturales y Medio Ambiente, las que actuarán apoyando las labores que le son propias al Consejo de Escuela, a saber:

- COMISIÓN DE PLAN DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO
- COMISIÓN DE HACIENDA
- COMISIÓN DE TESINA Y TRABAJO FINAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALES
- COMISIÓN DE PLANTA DOCENTE
- COMISIÓN DE HORARIOS Y AULAS
- COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO DE LA ESCUELA
- COMISIÓN DE EFICIENTIZACIÓN U ACTUALIZACIÓN

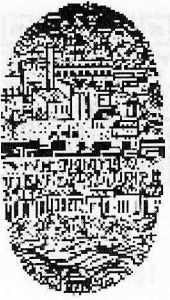
ARTÍCULO 2°.- Establecer como funciones de las Comisiones creadas, las siguientes:

#### COMISIÓN DE PLAN DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO

- Asesorar al Consejo de Escuela en los aspectos vinculados con el desarrollo de los planes de estudio vigentes y los problemas que surjan de su implementación
- Determinar los indicadores y proponer al Consejo de Escuela, los mecanismos para realizar un seguimiento de la calidad académica de los Planes de Estudio.
- Proponer la incorporación de modificaciones que no impliquen un nuevo Plan de Estudios para resolver los problemas que se presenten y se identifiquen a través de los indicadores de seguimiento.
- Proponer nuevos Planes de Estudio realizando un análisis pormenorizado de la factibilidad de su implementación
- Proponer reuniones y talleres con los diferentes Estamentos de la Escuela para discutir los temas y realizar una permanente difusión de las actividades de la comisión por los medios virtuales que disponga la Escuela.
- Analizar las propuestas de Matrices Curriculares presentadas por las diversas asignaturas obligatorias y optativas que conforman la currícula de la carrera y proponer al Consejo de Escuela su aprobación.
- Elaborar un informe anual y ponerlo a consideración del Consejo de Escuela.

#### COMISIÓN DE HACIENDA:

- Asesorar al Consejo de Escuela en todo lo relacionado con los flujos de fondos de la Escuela.
- Elaborar al comienzo de cada ejercicio académico las modificaciones que sean necesarias en las asignaciones presupuestarias dentro del ítem "Ayuda Económica" para realizar las sugerencias



Resolución de Consejo Directivo **164 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.336/17: APROBAR EL TEXTO ORDENADO DEL ANEXO II  
DE LA RESOLUCIÓN R-CDNAT-2020-0162 - REGLAMENTO INTERNO DE LA  
ESCUELA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DE LA FCN  
**De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT**



Salta,  
18/05/2026

necesarias al Consejo Directivo de la Facultad.

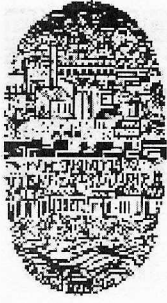
- Proponer al Consejo, según las propuestas que realicen las cátedras de la Escuela, la adquisición de bienes dentro del Inciso 4.
- Autorizar en función de los recursos disponibles, las asignaciones presupuestarias a Cátedras dentro de los Incisos 2 y 3.
- Elevar un informe anual al Consejo de Escuela sobre la situación presupuestaria.
- Informar las actividades desarrolladas por la Comisión en los medios virtuales de comunicación que disponga la Escuela.

#### COMISIÓN DE TESINA Y TRABAJO FINAL DE PRACTICAS PROFESIONALES

- Asesorar al Consejo de Escuela sobre los temas vinculados al desarrollo de tesinas y Trabajos Finales de Prácticas profesionales.
- Elaborar propuestas de reglamentación y modificatorias que considere convenientes, de los trabajos de tesina y Trabajo Final de Práctica Profesional.
- Analizar las presentaciones realizadas por los alumnos en función de los reglamentos vigentes y proponer la aprobación de los docentes encargados de la dirección, el proyecto presentado y la designación del Tribunal Evaluador.
- Proponer la organización de Talleres de Tesina para los estudiantes que han llegado a ésta instancia a fin de aunar criterios de presentación de proyectos.
- Proponer la organización de Talleres de redacción científica y técnica para los estudiantes que estén en la instancia final de sus carreras.
- Llevar un registro actualizado de los temas de tesinas y Trabajos Finales desarrollados por los estudiantes dentro de la Escuela, como así también un registro de los Directores y Codirectores y su ámbito de desempeño científico y tecnológico.
- Recabar entre las cátedras de la Escuela, cátedras de otras Escuelas, cátedras de otras Facultades, Institutos científicos y tecnológicos y Organismos Públicos y Privados, información sobre requerimientos de temas de interés a desarrollar como Tesina y Trabajos Finales de Prácticas Profesionales que estén dentro del Perfil Profesional del Ingeniero en Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- Elevar un informe anual al Consejo de Escuela sobre las actividades desarrolladas por la Comisión y propuestas de mejora.
- Informar las actividades desarrolladas por la Comisión en los medios virtuales de disponibles en la Escuela.

#### COMISIÓN DE PLANTA DOCENTE

- Asesorar a la Escuela en la gestión de nuevos cargos según las necesidades académicas
- Analizar y advertir, según las reglamentaciones vigentes en derechos laborales, sobre las promociones de los docentes de la Escuela



Resolución de Consejo Directivo **164 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.336/17: APROBAR EL TEXTO ORDENADO DEL ANEXO II  
DE LA RESOLUCIÓN R-CDNAT-2020-0162 - REGLAMENTO INTERNO DE LA  
ESCUELA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DE LA FCN  
**De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT**



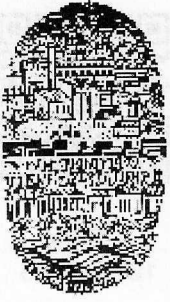
Salta,  
18/05/2026

- aconsejar esquemas de cambios de planta a la Escuela, para una mejor gestión de los cargos docentes
- Proponer las estrategias necesarias para el desarrollo de la planta docente, en relación a las necesidades académicas
- Mantener actualizada la estructura de la planta docente y resguardar las historias de la misma
- Proponer promociones en casos de antigüedad alta, para promocionar la carrera docente y aumentos de dedicación para aquellos docentes que se encuentran en procesos jubilatorios
- Analizar la factibilidad de establecer cargos superiores (asociados y titulares) en función de criterios específicos
- Participar de las asambleas cuando se traten los temas de la Comisión
- Llevar un registro de las Actas de la Comisión actualizado
- Elevar un informe anual al Consejo de Escuela sobre las actividades desarrolladas por la Comisión y propuestas de mejora.
- Informar las actividades desarrolladas por la Comisión en los medios virtuales de disponibles en la Escuela.

#### COMISIÓN DE HORARIOS Y AULAS

- Asesorar al Consejo de Escuela en todo lo relacionado con la definición de horarios de las diferentes asignaturas y la asignación de aulas para el normal desarrollo de las actividades académicas de las cátedras que impartan clases a las carreras de la Escuela.
- Definir al principio de cada cuatrimestre los horarios de clases y aulas.
- Informar al Consejo de Escuela la organización de horarios y aulas.
- Asesorar al Consejo de Escuela en la resolución de conflictos que puedan presentarse y realizar los análisis que correspondan frente a solicitudes de cambios de horarios.
- Difundir por todos los medios disponibles los horarios y aulas asignados por materia y cuatrimestre.
- Elaborar propuestas, factibles y consensuadas para mejorar la eficiencia en el uso de los espacios y horarios por año de cursado, tendiente a una mejora en el bienestar de los estudiantes de la Escuela.
- Actuar como fiscalizador temprano de la correcta aplicación de las cargas horarias vigentes de cada asignatura, así como organizar una correcta ejecución de exámenes de cada año.
- Elevar un informe anual al Consejo de Escuela sobre las actividades desarrolladas por la Comisión y propuestas de mejora.
- Informar las actividades desarrolladas por la Comisión en los medios virtuales de disponibles en la Escuela.

#### COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES DE LA ESCUELA



Resolución de Consejo Directivo **164 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.336/17: APROBAR EL TEXTO ORDENADO DEL ANEXO II  
DE LA RESOLUCIÓN R-CDNAT-2020-0162 - REGLAMENTO INTERNO DE LA  
ESCUELA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DE LA FCN  
**De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT**

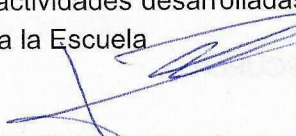


Salta,  
18/05/2026

- Mantener actualizado la página de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente en la página de la Facultad.
- Llevar un registro actualizado y público de los graduados de la carrera y de sus desempeños profesionales.
- Gestionar la firma de convenios Marco y de Prácticas Profesionales con consultoras, empresas, instituciones públicas o privadas que contribuyan a las actividades de formación de los estudiantes, extensión, investigación y/o desarrollo tecnológico en la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- Organizar cursos, talleres, encuentros, debates, etc. entre graduados y los estudiantes y docentes de la carrera a fin de mantener una relación estrecha con el ámbito de desempeño profesional de los estudiantes.
- Elevar un informe anual al Consejo de Escuela sobre las actividades desarrolladas por la Comisión y propuestas de mejora.
- Informar las actividades desarrolladas por la Comisión en los medios virtuales de disponibles en la Escuela.

#### COMISIÓN DE EFICIENTIZACIÓN U ACTUALIZACIÓN

- Realizar el relevamiento de equipos de las cátedras que se encuentran a disposición para docencia e investigación y mantenerlo actualizado
- Asesorar al Consejo de Escuela en todo lo relacionado con las bajas de equipos y la compra de nuevos equipos en coordinación con las cátedras de la Escuela.
- Relevar los libros electrónicos que disponen las cátedras, organizar una biblioteca electrónica y mantenerla actualizada.
- Mantener actualizada la sala de informática de la Escuela, solicitando los insumos necesarios para su ejecución.
- Mantener un listado actualizado de proveedores de servicio para el mantenimiento y calibración de equipos
- Proponer al Consejo de Escuela todos aquellos Planes que consideren de importancia para mantener a los estudiantes y docentes actualizados para la docencia y la investigación.
- Proponer acciones conjuntas de las cátedras para la eficientización de las acciones de docencia, extensión y/o investigación
- Proponer Cursos de Postgrado o Capacitación que la Escuela pueda llevar adelante en su Plan de Desarrollo
- Elevar un informe anual al Consejo de Escuela sobre la situación de la Escuela
- Informar las actividades desarrolladas por la Comisión en los medios virtuales de comunicación que disponga la Escuela

  
Dr. Víctor D. Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. MARTA CRISTINA SANZ  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales